

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 2.607/2016

Que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, con fecha 30 de junio de 2016, se adoptó el Acuerdo que literalmente a continuación se transcribe:

“...

Con el voto en contra de los Sres. Concejales del Partido Popular e IU-LV-CA, D. Antonio Rafael Linares Fernández, D^a Carmen Jiménez Jiménez y D^a. Eva María Caballero Belmonte, y el voto favorable del resto de los Sres. Ediles presentes, por el Partido Socialista, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adoptó el siguiente

Acuerdo:

Primero. Determinar que el Cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), se desempeñe en régimen de dedicación exclusiva, por su titular D. Juan Díaz Caballero, con DNI nº 30200991J, teniendo derecho a la percepción de una retribución anual bruta por un importe total de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (37.805,76 €), que se concreta en 12 pagas de DOS

MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (2.811,62 €), y dos pagas extraordinarias, a devengar en junio y diciembre de DOS MIL TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (2.033,16 €) cada una; más la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (12.305,78 €) correspondiente a la Seguridad Social anual, con efecto desde el día de la toma del presente acuerdo, así como a ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, con esta misma fecha, en aplicación de la Ley 37/2006, de 7 de diciembre, de protección por desempleo a determinados cargos públicos, la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al ejercicio 2007, Disposición Adicional 4^a, en lo referido a la tarifa de la prima por accidentes de trabajo o enfermedad profesional por ocupación, y a la Orden 31/2007, de 16 de enero, en su artículo 4.2. Dichas retribuciones se incrementarán en las cuantías que determinen las leyes de Presupuestos Generales del Estado para el personal de la Administración Local.

“...

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En El Viso a 15 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Díaz Caballero.